

Por una Europa de la inclusión social

Norbert Bilbeny
Observatori d'Ètica Intercultural
Universitat de Barcelona

El autor destaca en este artículo que la inmigración extracomunitaria supone para los países de la Unión Europea una ocasión histórica en la que se pone a prueba la capacidad de las instituciones y los ciudadanos europeos para mantener la cohesión social y al mismo tiempo respetar las diferencias étnicas y culturales. Es lo que él llama formular un nuevo contrato social, en el que la inclusión social de nacionales y extranjeros conduzca a la ciudadanía compartida y la participación política, en lugar de a una integración que no es tal, sino una forma más de asimilación. En este proceso esencial a toda democracia pensada para sociedades plurales, es capital, recuerda el autor, reparar constantemente en el lenguaje utilizado y evitar los planteamientos dicotómicos del tipo «nosotros/ellos» que llevan en su germen los prejuicios discriminatorios y el conflicto social.

Palabras clave: inmigración, Unión Europea, cohesión social, diferencias étnicas y culturales, inclusión social, lenguaje, conflicto social.

The author emphasizes that immigration from outside the European Union is a historic challenge which will test the capacity of European institutions and citizens to achieve social cohesion and at the same time to respect ethnic and cultural differences. He calls for the formulation of a new social contract, in which the social inclusion of citizens of EU member states and foreign nationals creates a shared form of citizenship and political participation, rather than a type of integration which is no more than assimilation. In this process, essential in any democracy conceived as a plural society, a key element is the language we use and the need to avoid dichotomous approaches along the lines of «us and them», inspired by discrimination, prejudice, and social conflict.

Key words: Immigration, European Union, social cohesion, ethnic and cultural differences, social inclusion, language, social conflict.

La inmigración de trabajadores extranjeros es un problema en España y la Europa comunitaria en general. Desde un punto de vista democrático, y ético, no debiera serlo. Unos son reacios a ella y se muestran cercanos al apocalipticismo; temen perder su bienestar, sus derechos, su identidad. Otros, en el lado opuesto, se libran al angelismo: hay que abrir los brazos a todo el mundo.

Cualquier persona de la calle con un mínimo sentido común puede sentirse ofendida por ambas manifestaciones. Mientras tanto, un tercer grupo de opinión nos recuerda, desde la «responsabilidad», que hay que controlar la inmigración, proceder a la integración de los extranjeros y recordarles a éstos sus deberes. Una trivialidad no exenta de cinismo y, por descontado, inoperante hasta ahora, tanto en países como Francia, con medios para llevar a cabo una buena política de inmigración, o España, falta de voluntad e instrumentos a la vez para un fin parecido.

Una cuestión de lenguaje

La inmigración europea ha cogido por sorpresa también a científicos sociales, profesionales implicados en la gestión del fenómeno y comunicadores de toda índole. Es a estos últimos, a falta de una aportación competente de los primeros, a quienes en gran parte debemos hoy lo bueno y lo malo que se dice acerca de la llegada de trabajadores extranjeros. De su discurso depende la opinión pública y, por lo tanto, la política de gobierno, atenta en último término a la repercusión electoral. Por eso, antes que nada, quisiera destacar que el problema de la inmigración es en gran medida una cuestión de palabras, y que la responsabilidad recae primero en el uso del discurso acerca de ella.

Es imposible discutir sobre la inmigración y no tener en cuenta el lenguaje con que lo hacemos. Deben ser tenidas en cuenta tanto las expresiones que usamos («inmigrantes», para empezar) como la actitud que hay detrás de ellas, por ejemplo al hablar de una «entrada masiva» de extranjeros o de un «efecto llamada» sobre ellos a raíz de las condiciones impuestas a la entrada. Más aún, algunos problemas relacionados con la inmigración son estrictos problemas de lenguaje. Las formas de habla contribuyen a crear el llamado «problema de la inmigración». En todo caso, el lenguaje es el vehículo más potente de la xenofobia y el racismo contra el inmigrante. El lenguaje es la causa y el efecto a la vez, incluso el medio y el fin al mismo tiempo, de las maneras tergiversadas y alarmistas, aún tan frecuentes, de tratar acerca de la inmigración. Hace unos años asociábamos a ésta con el «desempleo» de los nacionales; después, con el «fundamentalismo»; siempre, con la «delincuencia». ¿Cuál será mañana la excusa —la palabra decisoria— para continuar criminalizando la inmigración? ¿La «identidad»? ¿Acaso alguna forma de «no humanidad» de la figura o las costumbres del extranjero inmigrante? Ahí está, mientras tanto, el triste ejemplo de algunos titulares de prensa y televisión que se limitan a reproducir —y producir a su vez— el lenguaje policial, al hablar de «olas», «aludes», «avalanchas» o «entradas masivas» de inmigrantes; al tratarlos en forma de «contingentes» y «flujos»; pensar en «cuotas» para ellos; verlos, en fin, como «ilegales» o —el eufemismo—

mismo es todavía peor— «indocumentados» o «sin papeles», que hace peligrosamente normal su realidad de estar, en efecto, *sin derechos*. El fascismo del siglo XXI puede llegar a ser esta situación normal de contener comunidades sin derechos en supuestos estados de derecho. Los sin papeles serían equiparables a los internos de un campo de concentración, ahora llamados «residentes». El fascismo ya no necesita cruces gamadas ni cámaras de gas. Basta suspender derechos, revestirlo de ley y ganarse la complicidad del pueblo.

Hoy por hoy, el lenguaje popular-policial usado en torno a la inmigración expresa no sólo una actitud discriminatoria —o cuando menos desconsiderada—, sino que fomenta esta misma actitud, por ejemplo al repetir expresiones como «oleada de inmigrantes». Creo que en España no se hace lo suficiente para evitar este lenguaje, aún más causante de alarma social en aquellas comunidades autónomas, como Cataluña, donde existe un mayor porcentaje de inmigración y ésta incluye en particular a más inmigrantes de origen magrebí y de religión musulmana. Téngase en cuenta, mientras, que el número de inmigrantes en España va a doblarse en los próximos años hasta igualarse a la proporción europea. Luego nuestro discurso sobre la inmigración debe hacer un giro radical. Ya no se puede seguir ignorando o despreciando lo que se ha dado en llamar lenguaje y comportamiento «políticamente correctos», que no son una forma de hipocresía o evasión política, sino, justo lo contrario, el proceder propio de un tomarse en serio los derechos y no hacer discriminaciones con nadie, empezando por las formas del discurso.

Atribuyo este rechazo de lo «políticamente correcto» a la falta de una tradición y unos usos democráticos en España, por lo tanto al escaso desarrollo de una cultura de la tolerancia y del respeto mutuos. Los españoles tenemos cosas de las que enorgullecemos, pero la educación en las formas sociables de comportamiento y en el lenguaje no es precisamente nuestro punto fuerte. Así, por ejemplo, cuando viene un amigo extranjero y lo alojamos en casa, en los primeros días todo es simpatía y generosidad hacia él o ella, pero cuando lleva ya un tiempo instalado nos empiezan a extrañar sus costumbres y no cesamos de llamarle la atención, de un modo u otro, sobre nuestras respectivas diferencias, hasta que casi lo echamos de casa. Los protagonistas de todas las experiencias relacionadas con los recién llegados somos todas las personas que estamos implicadas en ellas. Y una parte esencial de este protagonismo recae, insisto, en el lenguaje y sus formas. Así, le hablamos al inmigrante de «tu país», cuando de hecho vivimos en el mismo; le mentamos «sus costumbres», cuando en realidad compartimos ya algunas con él; o nos referimos a su dios como «Allah», aun siendo el mismo Dios que el nuestro.

El lenguaje bipolar del «nosotros» y los «otros»

No hace falta decir que los términos fundamentales del lenguaje usado a propósito de la inmigración son sólo dos: «nosotros» y los «otros», el «otro». Esta antítesis es el origen de todos los malentendidos y discriminaciones con los recién llegados. Evoca un peligroso lenguaje bipolar de los valores y la identidad, en su origen equivocado, pues la lógica disyuntiva del «o esto o aquello» no

funciona en la cultura de hábitos y creencias. En torno a este punto son preocupantes los informes periódicos de instituciones de defensa de los derechos humanos. Ellos nos refieren el miedo y el resentimiento existentes entre ambos lados de la población —ellos» y «nosotros»—, como sentimientos que acompañan de modo invariable al hecho de la discriminación real de los extranjeros pobres en todos los ámbitos sociales.

La inmigración española de ahora no es como la sucedida en este país entre los años 50 y 70 del siglo pasado. Hoy se reciben extranjeros, no connacionales, y muchos de ellos pertenecen, también a diferencia de la época pasada, a etnias y grupos raciales bien diferentes de la población española asentada. Por lo demás, el contexto de ahora es harto distinto: el de una globalización mundial. Todos estos fenómenos —multiculturalidad y globalización— son percibidos por mucha gente como factores de perturbación. Mundialización y, al unísono, diversidad, han cogido a todos desprevenidos, incluso al pensamiento, que debe tener por oficio la anticipación. Aunque hay otra diferencia en la actualidad, y es que se cuenta con nuevos recursos para hacer frente a la llegada de inmigrantes y gestionar su inclusión social. Estos medios son, sobre todo, las leyes democráticas, las facilidades para la escolarización y el aprendizaje de la lengua, y las mayores posibilidades, en un marco político más internacionalizado, para negociar con los países emisores de emigrantes.

¿Quién, con todo, es el «otro»? ¿Existe un totalmente «otro»? ¿Existe un absoluto «nosotros»? Para la lengua latina queda claro que no. El otro puede ser, en efecto, *alius*, es decir, alguien distinto a mí, el «diferente». Pero también puede ser *alter*, el otro como «uno de los dos», o ya como «otro yo». Las ideologías antiigualitarias cargan el acento en la primera acepción del «otro», la de la otredad. Las igualitaristas lo hacen en la segunda forma, la del otro como «otro igual a mí», la de la alteridad. Así, no se debería hablar, por ejemplo, del robo cometido por un «inmigrante», un «magrebí» o un «ecuadoriano» (la policía persigue en Cataluña a la «banda de los ecuatorianos»), sino del robo protagonizado por un «individuo», un «hombre» o una «mujer», un «ciudadano», un «residente», u otras fórmulas no absolutizadoras del otro. Tampoco debería establecerse la oposición que enfrenta a «autóctonos» —nosotros— e «inmigrantes» —ellos—; lo mismo que la dualidad que opone a españoles o catalanes «de origen» frente a catalanes o españoles «de adopción». De hecho, no hay «inmigrantes» sino extranjeros, o, para ser más precisos: trabajadores extranjeros pobres (y mano de obra barata). Tampoco hay «autóctonos», sino nacionales, pues los extranjeros son también autóctonos de un país, aunque no sea el nuestro. Todo ello a la espera de poder hablar algún día sólo de «ciudadanos», en los que se incluyan unos y otros. La antinomia «fuera»/«dentro» debería desaparecer de la política, excepto para denunciar la exclusión de los que están forzados a medrar fuera de la *polis* sin derechos.

El lenguaje sobre la inmigración está connotado

De modo que el lenguaje no es neutro. En materia de diversidad y convivencia culturales, es un lenguaje casi siempre «connotado», que dice más de lo

que aparenta o incluso pretende. Fijémonos cómo están connotados los discursos y maneras de hablar sobre los dos fenómenos culturales hoy más importantes. Por una parte, y al respecto del fenómeno de la globalización, la ideología hegemónica del globalismo neoliberal nos habla de él en términos siempre positivos y entusiásticos. Por otra parte, y en relación con la multiculturalidad, el lenguaje habitual —el que corresponde al etnocentrismo dominante— es, por lo contrario, negativo y para situarnos en permanente estado de alerta. En particular ante el hecho inmigratorio, seguimos utilizando un vocabulario ambiguo: hablamos de una «sociedad de acogida». En Alemania se habla de «trabajadores invitados». También nos referimos a una sociedad de «adopción», aquella que debe saber «acomodar» a los recién llegados, «tolerarlos» y otorgarles un «reconocimiento». Éstas y otras expresiones parecidas son traducción del lenguaje multiculturalista norteamericano, pero de un multiculturalismo de tipo «diferencialista», no «interculturalista», como sería deseable para evitar la asimetría y la arrogancia de una de las partes: la que «acoge», «adopta», «acomoda», «tolera» o «reconoce». El fuerte no tiene suficiente con serlo: se atribuye, además, la superioridad. En resumen, el lenguaje acerca de la inmigración, incluso el más aparentemente correcto, denota la ideología interesada que tiene detrás. En nuestro caso, la del liberalismo paternalista, etnocéntrico todavía.

Para acabar con el lenguaje de minorías y mayorías

A mi parecer una de las palabras más ambiguas y de uso discriminante es el término «minoría». A los débiles los minorizamos también en número y les recordamos que son menos: «minoría dominicana», «pakistaní», «de refugiados» o simplemente «inmigrante», con doble estigma. No es bueno quizás hablar de la relación «mayoría»/«minoría», primero porque enfoca las relaciones interculturales como relaciones cuantitativas de número y masa, y en segundo lugar porque la distinción entre la mayoría y la minoría no es, en cuanto a la apreciación de la diversidad cultural, una distinción significativa. Aunque la minoría fuera de uno ya merecería ser respetada como la mayoría (y, además, las tornas pueden cambiar algún día, pasando lo pequeño a grande y viceversa). Además, si unas veces es la «mayoría» quien domina (por ejemplo, la mayoría blanca en los Estados Unidos), en otras es la «minoría» quien lo hace, como la población blanca en Sudáfrica. Es decir, la mayoría no siempre representa la cultura dominante y las minorías no siempre están discriminadas. Por todo ello, las expresiones «minoría» y «mayoría» pueden resultar confusas y confusionistas, si no directamente discriminativas, como al hablar de la «minoría» de tal o cual procedencia étnica, religiosa o nacional. Los franceses todos son una «minoría nacional» en comparación con la nación china. Por eso juzgo más apropiado hablar de «grupos sociales» en el marco de una «sociedad» que los engloba e incluye, o que debería hacerlo. La sociedad es un conjunto de individuos y grupos diferenciado por un espacio público común. El grupo social —que debiera sustituir a «minoría»— es un conjunto de individuos diferenciado por su sistema simbólico de representación e interrelación.

A partir de aquí las relaciones interculturales pueden ser de dos clases. Unas son las «relaciones de intragrupo» o interiores al grupo social. En general éstas son olvidadas al tratar de los inmigrantes y grupos etnoculturales. Los hacemos injustamente compactos. Otras son las «relaciones de intergrupo» o entre los diferentes grupos sociales, que se tiende igualmente a pasar por alto en nuestro caso, como si los contactos entre grupos no existieran. Esta segunda clase de relaciones es, sin embargo, la más decisiva a la hora de indicar el grado de inclusión o exclusión de los grupos respecto de la sociedad marco. Existen a partir de ahí dos grandes posibilidades.

Veamos la primera. En una sociedad de inclusión desigual o inexistente las relaciones intergrupales son las que se establecen de la manera siguiente. *a)* Hay un «grupo social dominante» (que puede ser mayoritario o minoritario) que posee el poder político y representa la «cultural dominante» (*mainstream culture*). Huelga decir que este grupo es el que determina la política cultural y de inclusión social del país al que pertenece. *b)* Hay unos «grupos sociales subordinados» que tratan de incluirse en el grupo social dominante o son forzados de un modo u otro a hacerlo (es el caso, en los Estados Unidos, de los hispanos con voluntad de ascenso social). Con todo, constituirán «culturas subalternas» respecto de la cultura dominante acabada de mencionar. *c)* Por último, también en una sociedad de inclusión desigual o nula existen unos grupos sociales igualmente subordinados, como en el caso anterior, pero además de todo ello «marginales», a consecuencia, generalmente, de la segregación practicada hacia ellos tanto por el grupo dominante como por los propios grupos subordinados que aspiran a ser dominantes algún día.

Es decir, en una sociedad parecida la inclusión es entendida como la inclusión *al grupo social y a la cultura dominantes*, no al conjunto de la sociedad marco con sus diferentes culturas. De hecho, esta es una sociedad todavía dual, dividida entre unos grupos «incluidos» (el dominante y sus subordinados) y unos grupos «excluidos», o sea los grupos sociales marginales.

Por eso la alternativa —veamos ahora la segunda posibilidad— es una sociedad de inclusión igual. Una sociedad de la inclusión ha de serlo de la integración de todos sus individuos y grupos sociales en un solo marco global. No es una sociedad dual ni tiene a otra que existe yuxtapuesta a ella, como ocurre en el gueto. La nueva Europa de la inmigración extracomunitaria no puede seguir decantándose hacia esta segunda posibilidad sin contradecirse a sí misma en sus intereses de paz y bienestar y sus ideales democráticos.

Saber corresponder a la nueva inmigración

Es un hecho que la inmigración ha devenido uno de los principales problemas de las sociedades europeas, y España no es una excepción. Junto a las aportaciones, en todos los sentidos, significadas por los inmigrantes, también en nuestro país no han tardado en surgir conflictos sociales alrededor de aquéllos, a menudo generados por la incompreensión y, en el fondo, por la desigualdad económica. Por ejemplo, los problemas existentes en los ámbitos laboral, escolar, de

los servicios de salud, la vivienda o la convivencia ciudadana. Es previsible que estos conflictos aumenten o se mantengan de manera latente en los próximos años, dada la tendencia al alza del hecho migratorio por causas ligadas a la globalización y al desequilibrio económico.

Huelga decir que estos conflictos deben ser evitados, tanto desde un punto de vista democrático como, al mismo tiempo, favorable al mantenimiento de España y sus comunidades como sociedades cohesionadas y en las cuales merezca la pena vivir. Esta acción no puede continuar siendo reservada al factor «tiempo». Debe ser acometida de una vez con un esfuerzo de entendimiento y voluntad, si no queremos llegar a una situación sin posibilidad de retorno o de justificación. Con todo, no tenemos aún suficientes dispositivos materiales, legales y culturales para resolver los previsibles conflictos asociados con la inmigración. Países, hoy, con un alto porcentaje de inmigrantes, como el Reino Unido o Suecia, poseen mucha más experiencia y disposición de medios que el nuestro acerca del mismo hecho, pero aun con eso se encuentran inmersos todavía en un proceso de continua y no fácil adaptación, en todos los órdenes, ante las múltiples y cambiantes facetas abiertas por el fenómeno migratorio. Este hecho puede ser interpretado como una advertencia de que nuestra adaptación tampoco será simple y rápida, sino que requiere recursos, pautas y actitudes que deberemos ir manteniendo y rehaciendo con el tiempo. Todo indica que si continúa el desarrollo desigual en el mundo, la inmigración, y con ella el incremento de la diversidad cultural en los países de destino, consistirá en uno de los hechos estructurales básicos de las sociedades desarrolladas.

A menudo se compara la inmigración actual en España con la que tuvo lugar en este mismo país entre sus comunidades autónomas en los años veinte y sesenta del siglo XX. La inmigración desde el Sur español hacia Cataluña, especialmente, es tomada como ejemplo de integración de diferentes culturas en una misma comunidad. Si juzgamos, al menos, sus resultados, indicativos de que Cataluña no ha devenido una sociedad dual o conflictiva culturalmente, el precedente migratorio de aquellos años es todavía hoy de un gran valor práctico y, en cierta manera, teórico, por lo que respecta al nuevo incremento de la diversidad cultural y sus ventajas y desafíos acompañantes. A su vez, no se puede olvidar que este balance positivo del anterior ciclo migratorio fue propiciado por un mutuo respeto y entendimiento por parte de la gran mayoría de la población implicada, al margen de su cultura de origen. Visto en perspectiva, aquel comportamiento asumió tácitamente las formas de un gran pacto social por la convivencia, en buena medida facilitado por las oportunidades económicas de la época. Por lo tanto, este pacto refuerza y hace más claro el valor de precedente que tiene, para catalanes y españoles en general, el hecho migratorio de mediados del siglo XX, en la orientación de este otro que tiene lugar, en otra escala, en la entrada del siglo XXI.

A pesar de todo, no se puede olvidar que españoles y catalanes están constituidos hoy por otras generaciones, y que los inmigrantes son también otros. Éstos ya no provienen del resto de España, en la cual los españoles estábamos unidos y nos unen, además de la misma legislación y ciudadanía, indudables afinidades históricas, socioeconómicas, étnicas, religiosas, lingüísticas o incluso

familiares, ya en la mayoría de catalanes actuales, por ejemplo. La nueva inmigración es extracomunitaria de la Unión Europea, y hasta extraeuropea. Por consiguiente es muy distinta de la anterior, hasta el punto de que el factor diferencial, a menudo tan evidente, ha actuado, y lo hace aún, lamentablemente, como pretexto o excusa de los conflictos que implican a los recién llegados en España. En compensación, y pese a la inquietante xenofobia que despunta, ahora tenemos instituciones y leyes democráticas, una opinión mayoritariamente favorable a la tolerancia, una autocomprensión de la sociedad española (y catalana, vasca, gallega, etc.) como tal, y, todavía más contrastado, una inquietud por encontrar un proyecto afortunado de inclusión social. Se trata de condiciones favorables de partida que durante la pasada inmigración intraespañola en cambio no existieron.

Los españoles, en su diversidad cultural y nacional, hemos de saber corresponder a la nueva inmigración renovando aquel mismo pacto de los años del franquismo, ahora con nuevos dispositivos y, deseablemente, con nuevos valores que faciliten la inclusión de los inmigrantes. Estos nuevos valores son los propios de la democracia, el nacionalismo democrático, y los ligados con el hecho de asumir tanto las consecuencias de la desigualdad económica en el mundo, así como los cambios culturales de todo orden que comporta la globalización. En consecuencia, en adelante deberíamos evitar expresiones como las ya antedichas de «sociedad de adopción» o de «acogida», términos irreales y paternalistas, y sustituirlos por los de sociedad simplemente «receptora» o de «llegada». Igualmente, habría de desaparecer la distinción entre españoles (o catalanes, vascos, etc.) de «origen» y de «adopción». Todos somos o deberíamos ser ciudadanos o, si se quiere, los mismos españoles, catalanes, vascos o gallegos. La propia expresión de «inmigrante», aunque de más difícil sustitución, denota una marginalidad inmerecida para quien ya vive y convive con normalidad en nuestro país.

Desarrollar un equilibrio entre cohesión y diversidad

Los dos valores fundamentales de la democracia son la libertad y la igualdad, los cuales se justifican mutuamente. El incremento, sin embargo, de la diversidad étnica y cultural en las sociedades desarrolladas del último cuarto del siglo xx (resultado de los procesos de descolonización, primero, y globalización, después), ha hecho que tengamos que pensar estos dos valores esenciales con una nueva perspectiva, desconocida, prácticamente, por los anteriores teóricos de la democracia. Ahora queremos la libertad no sólo para ser independientes, sino, supuesto eso, para participar y no ser excluidos de la comunidad. Al mismo tiempo, queremos la igualdad no sólo para ser iguales en derechos y oportunidades, sino, a partir de aquí, para ser cada uno tal como quiera ser en su particularidad.

Dicho de otra manera, pedimos la libertad para la *inclusión* y la igualdad para la *diferencia*. Eso habría parecido un contrasentido para el pensamiento democrático anterior, pero ya no lo es a la hora de pensar aquellos dos valores teniendo ante nosotros a las sociedades multiétnicas y pluriculturales de hoy. A lo largo del siglo xx se ha podido constatar que la libertad sin inclusión social es todavía marginación, y que la inclusión social sin libertad es también, sin más, su-

misión. Al mismo tiempo se ha comprobado que la igualdad sin atención a la diferencia es injusticia, y que el respeto a la diferencia sin un marco de igualdad representa todavía discriminación.

Existen diversos modelos de comprensión e intervención sobre la compatibilidad del ordenamiento político con la diversidad etnocultural. De entre estos modelos hay tres que no son propios de una democracia: el *etnocidio*, la *expulsión* y la *segregación* de los grupos considerados demasiado «diferentes» y de indeseable inclusión. Hay otros que corresponden mejor a un ordenamiento democrático, si bien con grados de consistencia teórica y de eficacia práctica bien distintos. a) La *asimilación* («Aquí, e iguales») ha sido y es el modelo más aplicado, y aun, quizás, el más aclamado teóricamente, ya que tiene el apoyo y el prestigio del republicanismo liberal. Es un modelo que exige un proceso de aculturación a favor de la cultura dominante que desemboca, a medio plazo, en resultados similares a los del modelo de la segregación cultural, es decir, en la sociedad dividida.

b) La alternativa al modelo anterior es la *agregación*: los grupos no son expulsados ni asimilados, sino agregados al sistema dominante sin que se les pida ninguna aculturación (un «Aquí, pero separados»). La diversidad es reconocida tanto en el ámbito privado como en el público, e incluso en las formas de la representación y la participación políticas. Es un modelo basado en el multiculturalismo «fuerte» de procedencia académica norteamericana, bien que asimilado por algunos teóricos españoles de una manera desigual (es compartido por liberales y nacionalistas) y, en todo caso, mimética, en relación a la realidad y la terminología de aquellos países. Así, este modelo de la agregación es presentado entre nosotros con la traducción literal de políticas de «reconocimiento», «acomodación», «ciudadanía multicultural», o simplemente del «multiculturalismo». Con todo, es un modelo que no tiene en Norteamérica ni en Europa (Reino Unido, Países Escandinavos, Países Bajos) el consenso académico y político que desde Europa misma parece tener, ya que comporta tarde o temprano el aislamiento cultural y la formación de guetos que comprometen la cohesión social de los países.

c) Por último, hablamos del modelo de la *integración*: «Aquí, pero diferentes», es decir, no «separados», como en el caso anterior. La diversidad es reconocida y respetada en la esfera privada, y en muchos ámbitos de la esfera pública también, pero tratando de mantener en ésta una identidad cívica común, así como formas de participación y obligación política compartidas. Su base no es ni el liberalismo ni el multiculturalismo, al menos en sus expresiones más «fuertes», sino el paradigma de un pluralismo integrador que respeta las diferencias, pero que ahora presta especial atención al hecho del contacto cultural, al de las similitudes entre culturas, y a la necesidad de hallar una identidad cívica compartida por todas ellas. En una palabra, la apuesta se hace a favor de la *interculturalidad*. Sus adversarios niegan que sea una tercera vía entre los modelos anteriores, o siquiera una vía diferente: unos lo tienen como un multiculturalismo «débil» o «igualitario», y otros como un asimilacionismo «encubierto». Cumple decir, mientras tanto, que en España, y en particular en Cataluña, éste es de hecho el modelo más asumido por la política y la opinión pública democráticas, así

como, paradójicamente, el menos desarrollado y consensuado desde un punto de vista teórico, probablemente porque exige distanciarse del tradicional paradigma *liberal* y explorar las condiciones del paradigma, en cambio, *pluralista*, radicalmente nuevo en la teoría política europea.

Por todo lo expuesto, este modelo de la integración es quizás el mejor para las políticas de inclusión social en España, sus comunidades autónomas y las sociedades europeas en general, si todas aspiran a continuar siendo una sociedad cohesionada y a sobrevivir como naciones. El ideal, tanto desde el punto de vista democrático como de carácter nacional, es conseguir el máximo equilibrio entre el respeto, e incluso la promoción de la diversidad, por un lado, y el mantenimiento de la cohesión social y la consciencia de pertenecer a una sola comunidad, por otro lado. La integración solicitada no ha de ser, pues, ninguna nueva modalidad de asimilacionismo aculturalizador, justo el modelo que históricamente los catalanes, vascos y gallegos no hemos querido que se aplicara sobre nosotros. Tenemos que recordar siempre que nos integramos a una *sociedad*, no a una *cultura*. Es incorrecto, democráticamente (incluso «nacionalmente») hablando, decir que los inmigrantes «se han de adaptar a nuestro sistema de valores», si por éstos se entienden los de una cultura determinada, como la prevaleciente de un país, y no entendemos, en cambio, que nos estamos refiriendo —como deberíamos hacer— a un sistema de valores cívicos compartidos por todos.

Recordemos, también, que la identidad nacional, como la democrática, son identidades *políticas*, no culturales (ser catalán o español) no es identificarse con la «catalanidad» o la «hispanidad», términos culturales, y hasta étnicos). Por lo tanto, se ha de recalcar y respetar el carácter pluralista y democrático de la integración social aquí propuesta, de manera que nadie interprete o experimente esta integración como una pérdida de su identidad. En este sentido, y para deshacer malentendidos, es conveniente que se hable, en adelante, de «integración pluralista», o simplemente de «inclusión social», porque la palabra «integración» connota inevitablemente la supeditación a un «todo» más o menos ajeno. Hablamos, entonces, más incluso que de una sociedad «integradora», de una sociedad, mejor, «inclusiva», «cohesiva», «compartida», «solidaria».

Está a su vez contraindicado establecer las dualidades terminológicas entre «españoles» (o «catalanes», «vascos», etc.) y «forasteros»; o entre «autóctonos» e «inmigrantes». Este vocabulario disyuntivo no corresponde a los términos reales y, además, fomenta la bipolarización social. De entrada, toda diferencia objetiva es la que se establece entre «nacionales» y «extranjeros». Si convenimos en destacar, entre éstos, su condición de «inmigrantes», sólo deberíamos hacerlo en tanto que se encuentran en una situación provisional de llegada y de espera de regularización. Una vez legalizada su situación, es mejor hablar de «residentes» y, por extensión, sin reticencias, de «españoles» (o «catalanes», «vascos», etc.) como el resto, hasta que podamos hablar de todos como «ciudadanos». En la nueva sociedad pluricultural el patrón del *ius domicili* (tener derechos en razón de vecindad) ha de primar, para el reconocimiento de la ciudadanía y la nacionalidad, por encima de los patrones tradicionales del *ius soli* (derechos por haber nacido en un territorio) y, por descontado, del *ius sanguini* (derechos por la consanguinidad).

Desarrollar un nuevo contrato social

Para la inclusión social de los inmigrantes es fundamental, antes que nada, trabajar en una perspectiva democrática y socialmente avanzada de reducción de las desigualdades económicas, así como de promoción de la igualdad de oportunidades para satisfacer el conjunto de necesidades, intereses y aspiraciones de cada individuo o grupo social.

Ninguna política de integración pluralista será creíble y eficaz si no parte de esta asunción básica, justo la que ha de evitar que la inmigración sea un motivo de conflicto en los países receptores y un problema real en los países emisores. Así, políticas parciales sustitutorias de esta perspectiva social más amplia y destinada a solucionar el problema desde su raíz, como las acciones de carácter gubernativo, o con suerte las de bienestar social, tampoco van a contribuir, según es fácil pronosticar, a una verdadera inclusión social de los inmigrantes, los cuales buscan una oportunidad de trabajo, ciertamente, pero también de prestigio personal y de ser tratados igual en su dignidad que el resto de los ciudadanos. Ésta es una razón suficiente, al menos, para impedir la continuidad de la sobreexplotación económica y el trato humillante, tanto en ámbitos públicos como privados, de los extranjeros pobres que han decidido vivir y trabajar en la Europa comunitaria.

La mencionada reducción de las desigualdades no es suficiente, en cambio, para garantizar el objetivo básico de la inclusión social de los inmigrantes. Es necesaria, pero no suficiente, en un contexto, como el nuestro en España, de creciente diversidad cultural y previsible aumento de la población inmigrante. En sociedades como ésta, a diferencia de las menos dinámicas o simplemente monoculturales, resulta difícil que todo el mundo esté y se sienta igualmente tratado y valorado, dados los remarcables contrastes culturales, añadidos a los antagonismos económicos existentes en todas partes. En la antigua sociedad industrial y monocultural (Europa y Norteamérica entre los siglos XIX y casi todo el XX) podía ser suficiente una política democrática y de bienestar que garantizara la libertad y la igualdad. Pero en la sociedad de la información, y pluricultural, como la nuestra desde los últimos años del siglo XX, la libertad ha de ir acompañada con políticas de favorecimiento de la inclusión social, y la igualdad lo ha de hacer con políticas de respeto y apoyo de la diferencia, como se ha recordado antes.

De paso, eso quiere decir que en España, como en muchos otros países comparables, la alternativa política ya no puede ser la que se establece, a grandes rasgos, entre el liberalismo y el nacionalismo, sino entre el liberalismo individualista y laicista, de una parte, y el pluralismo democrático, de otra, que en nuestro caso, además, hemos de saber hacer compatible con el apoyo de una identidad nacional expresada –recuerdo también–, en clave política, no cultural, como era propio del nacionalismo anterior. El gran reto para la democracia es que no hay suficiente con «proteger» las diferencias etnoculturales, como puede juzgar suficiente un improvisado o un paternalista sentido de la tolerancia, que acaba frustrando las mejores intenciones de ésta. Se debe, antes, *reconocer* las aludidas diferencias, y, siempre, activamente *respetarlas*, para lo cual nos es pre-

ciso, como en tantos otros países, reformar algunas de nuestras actitudes sociales y políticas.

En consecuencia con eso, hay que pensar y aplicar las nuevas políticas de la inmigración dentro de una visión de conjunto, con previsión de futuro, y necesariamente sobre los principios de una cultura política consensuada claramente a favor de un *nuevo contrato social*. Las carencias o ambigüedades en este plano cultural pueden ser peores que las limitaciones o los titubeos en el plano institucional y práctico, ya que aquéllas están en el origen y la multiplicación de estas últimas. Por tanto, y para empezar, *no es* «políticamente incorrecto» recordar que los extranjeros que viven y trabajan en España, en espera de ser ciudadanos, tengan «deberes» además de «derechos». Es precisamente eso lo políticamente correcto, lo mismo que se diría de cualquier otro ciudadano, porque esta duplicidad de acción es constitutiva de la integración y la participación democráticas.

Un contrato social como el que necesitamos exige asumir plenamente para todos que la contrapartida de los derechos son los deberes, y viceversa. Así, y en el plano político o del «demos», la sociedad confiere derechos a unos individuos o grupos sociales, mientras que éstos, en contrapartida, corresponden con deberes hacia esta sociedad. La finalidad de esta primera instancia del contrato es conseguir una *sociedad de ciudadanía compartida*. Por otra parte, y en el plano sociocultural o del «ethnos», la sociedad respeta todas las identidades étnicas y culturales, individuales o colectivas, compatibles con sus principios constitucionales, y en compensación cada individuo o grupo respeta la identidad etnocultural del resto de grupos e individuos, incluida la identidad prevaleciente o mayoritaria reflejada en los principios constitucionales.

A su vez, y en el mismo plano del «ethnos», todos respetan al final los principios cívicos y de moralidad pública intercultural compartidos —como, esencialmente, la aceptación y el respeto mutuo— al objeto de acabar consiguiendo en este plano una *sociedad de identidad compartida*, sin la cual una ciudadanía compartida como la antes referida sería, de hecho, irrealizable. Se entiende, no obstante, que se trata de obtener una identidad compartida de carácter cívico-moral intercultural, no una identidad étnica, ni tampoco étnicamente connotada; ni siquiera, eso último, por la presión del grupo mayoritario o prevaleciente en la sociedad.

En síntesis, la inclusión social de las diferencias se ha de practicar por integración democrática pluralista, la cual exige una transacción fundante y renovada, tanto al nivel de la política como en el plano de la cultura, en el sentido más profundo y a la vez abierto de ésta. En síntesis, una Europa socialmente inclusiva supone, más que nunca, el desarrollo de un nuevo contrato social en toda su extensión política y cultural. Se trata de una oportunidad histórica que pone a prueba la capacidad de renovación de las tres grandes culturas políticas existentes en nuestro país desde el fin de la dictadura franquista: la liberal, la nacionalista y la socialmente avanzada, sobre todo por lo que respecta a las nuevas exigencias etnoculturales del pluralismo democrático.